



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
BUENOS AIRES 177-4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 06 de Julio de 1.994.

Expte. No 8.376/93.

RES. No 226/94.

VISTO:

La Resolución Rectoral No 744/93 mediante la cual se crea en el ámbito de esta Universidad la Comisión Ad - Hoc, para el estudio y propuesta de la Transformación del Sistema Educativo de la Provincia de Salta, en el marco de la Ley Federal de Educación;

CONSIDERANDO:

Que, es necesario contribuir a la transformación curricular, a través del perfeccionamiento y capacitación docente en los Niveles Medio y Terciario, a fin de superar los problemas del proceso Enseñanza - Aprendizaje;

Que el Proyecto de Capacitación para el desarrollo profesional docente elaborado por los representantes de esta Facultad, en las distintas Areas de Matemática, Física y Química, cuenta con el aval de los Departamentos respectivos;

Que, tal proyecto procura conformar un programa general de capacitación con apoyo institucional y una continuidad en el tiempo más allá de lo que pueda surgir de sus propios responsables;

Que el proyecto inserto en este marco, corresponde al plan de desarrollo que la Facultad de Ciencias Exactas ha elaborado como contribución a la Ley Federal de Educación, brindando de esta forma un programa de formación continuada a los niveles secundarios y terciarios;

Que la Comisión de Docencia e Investigación aconseja autorizar el dictado de los mencionados cursos;

Que el Consejo Directivo en su sesión del día 29/06/94 resuelve en tal sentido;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1o: Autorizar el dictado de los cursos, que conforman el Proyecto de Capacitación de Docentes del Nivel Medio y Tercia-



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
BARRIO DE LOS RÍOS AEROS 177-4400 SALTA (R.A.)

rio en el marco de la Ley Federal de Educación, los que se explicitan a continuación:

DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICA

- Anillo de Polinomio.
- Invitación a la didáctica de la geometría.
- Una introducción a la teoría de redes.
- Las cónicas.
- Aritmética en el curriculum escolar.
- Geometría Plana.
- Introducción a las probabilidades y estadística.
- Límite y continuidad de una función de una variable.
- Derivada e Integral.

DEPARTAMENTO DE FÍSICA

- Circuitos de corriente continua.
- Descubriendo el campo electromagnético en la vida diaria.
- Las ondas cotidianas.
- Energía.
- El Universo sub-atómico.
- Un primer paso hacia la electrónica.
- La energía nuclear ¿amiga o enemiga?
- Conociendo la atmósfera: causa y consecuencia del efecto invernadero y del agujero de ozono.

DEPARTAMENTO DE QUÍMICA

- Química de los alimentos.
- Curso de técnicas de análisis cuantitativo (para nivel medio).
- Los metales y su importancia para el hombre.



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
CORRIENTES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

- Control y análisis de alimentos.
- Temas generadores de motivación en la enseñanza de la química.
- Materiales poliméricos.
- Una propuesta metodológica: el laboratorio.
- Seminario: química ambiental.
- Industrias alimentarias.

ARTICULO 2o: Dejar debidamente establecido que, una vez que los docentes responsables a cargo del dictado de cada uno de los cursos mencionados en el artículo anterior, eleve la fecha definitiva en la que se realizará el mismo, se emitirá el instrumento legal correspondiente mediante el cual se apruebe las características de dicho curso.

ARTICULO 3o: Hágase saber con copia a los Departamentos Docentes. Cumplido, RESERVESE.

AC CS
EXACTAS
MA

Ing. CARLOS ALBERTO CADENA
SECRETARIO ACADEMICO
Facultad de Ciencias Exactas



Ing. NORBERTO A. BONINI
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas